DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,705] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 1.° DE MARZO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.
¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE
ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

PORTUGAL.

LISBOA, 10 de Diciembre.

En una reunion del consejo de ministros, que tuvo lugar hoy, el Visconde de Sá da Bandeira presentó un proyecto de decreto para la abolicion del tráfico de esclavos, proyecto que ha sido sancionado por S. M. Las penas de este decreto son la prision y multas considerables, y á mas condena á todos los marineros portugueses, hallados á bordo de un buque haciendo el tráfico de esclavos, á servir por cuatro años en la marina de guerra sin recibir sueldo.

Un destacamento de 40 soldados del regimiento 7.° de infantería, que hace algunos dias fueron mandados á Arrenchel por causa de insubordinacion, se levantaron en el camino, insultaron y maltrataron á las autoridades de Puerto Alegre, donde habian entrado y cometido muchos desórdenes. El gobernador de la la ciudad se puso á la cabeza de la guardia nacional y los obligó á salir de la ciudad; pero habiendo ellos hecho alto y cargado sus armas fueron perseguidos vivamente por las guardias nacionales, que los desarmaron y prendieron.

Un soldado del 2.° batallon de cazadores de guarnicion en Vizeu informó á las autoridades, que se le habia ofrecido una moneda de oro, y que el mismo ofrecimiento se habia hecho á cada uno de sus compañeros, á fin de que entrasen en una conspiracion que debia estallar en favor de D. Miguel. Autorizóse á este soldado para que se adhiriese fingidamente á la conspiracion, y se descubrió, al fin, que una banda de 400 rebeldes se hallaba reunida en la Sierra de Estrella, á las órdenes de Mendonza como tambien 200 hombres de Castro y San Pedro, capitaneados por el coronel Valentin, quienes debian soprender la ciudad el 1. de este mes, matar al gobernador y á las principales autoridades. El partido rebelde en momentos de partir de Gumes para Vizeu fue cercado por la guardia nacional; muchos perecieron y otros fueron presos

Segun rumores bastante acreditados el embajador ingles cerca de la corte de Lisboa, Lord Howard de Walden, ha recibido de su soberano una carta autógrafa, en la cual le manifiesta su satisfaccion por la conducta que tuvo con ocasion de los acontecimientos de Belem.

—Los siguientes buques de guerra ingleses se hallaban en el Tajo el 10 de Diciembre.

El *Hastings, Cornwalis, Malabar, Russel, Minden* y *Prombrocke* y el paquete *Camden.*

Y los buques franceses: *Jena, Santi Petri, Ville de Marseille,* la fragata *Driade,* la corbeta *Diligente* y el bergantin *Oreste.*

(*Times Corresp.*)

—Letras giradas de Portugal sobre Génova acaban de ser protestadas. Consta que estas letras han sido dadas á los Miguelistas, á fin de suministrarles medios de formar y sustentar algunas bandas y que los portadores contaban con la intervencion del Rey Carlos Alberto para suplir los fondos para el pago. Pero parece que S. M. sarda no tiene mas dinero ó que està cansado de gastarlo para los miguelistas y los carlistas. Por otra parte los aliados no reconocen la utilidad de algunas de las remesas que hace el Rey, con grandes gastos y esponiendo sus navios y sus marineros. Ademas todas las cargas de la alianza no deben recaer sobre él. Desde que el Papa negó todo auxilio pecuniario à D. Miguel este príncipe contrajo con la corte de Turin una deuda bastante considerable.

—Se anuncia que la Holanda acaba como la Inglaterra de adoptar medios capaces de neutralizar la crisis comercial y financiera. Las principales casas de banco se entendieron con el gobierno, con el fin de adelantar capitales al comercio secundario y à la industria. Las cantidades que se han recolectado en las provincias Unidas llegan segun nos aseguran à mas de 30 millones de florines, de los cuales 10 han sido dados por el Rey Guillermo de su bolsillo. Entre las casas de banco holandesas que mostraron mas celo por esta medida de utilidad general se citan las de los Srcs. Saportas y compañia, Willing y compañia &c.

CUBA.

El Gobernador de Santiago de Cuba, general D. Manuel Lorenzo, ha hecho públicar en el distrito de su mando las problamas que acontinacion copiamos:—

"*Cubanos.*—Cuando en la tarde del 29 de Septiembre próximo pasado, vosotros conmigo y yo con vosotros proclamamos la *Constitucion* política de la monarquia española en medio de las efusiones del gozo mas puro y universal, no solo cedimos á los impulsos de nuestres corazones, sino al real decreto de S. M. la Reina Gobernadora al publicar aquella memorable *Constitucion,* y de cuya autentisidad no podian dejarnos el menor linage de duda la concordancia y consonante uniformidad de los Diarios de Cádiz, de las Gacetas de Madrid y otros impresos de la Peninsula, junto con el atestado de la tripulacion y pasajeros del buque portador de la venturosa nueva. Este suspirado acontecimiento se confirmó muy luego con nuevas embarcaciones de España y con la comunicacion del excelentísimo señor capitan general de la Isla de Puerto-Rico, que me anunció haberse verificado en ella igual proclamacion por las mismas razones y con el propio entusiasmo.

Mi deber era participar la ocurrencia al excelentísimo Sr. capitan general de esta Isla D. Miguel Tacon como autoridad superior militar en el nuevo régimen, así como lo era civil y militar en el antiguo. Era un deber y lo cumplí. Un espreso estraordinario saltó á las 6 horas de haberse públicado en esta capital la *Constitucion* por acuerdo unánime de todos los gefes y autoridades convocadas por mí al intento. Aquel superior gefe foé informado de la resolucion, de sus justos motivos y de la profunda paz y órden inalterable con que este fidelísimo y ejemplar vecindario recibió la fausta mudanza. Con tales antecedentes descansaba tranquilo en la inmediata, franca y espontánea adhesion del excelentísimo Sr. capitan general al noble pronunciamiento de esta provincia; adhesion necesaria en vista de la unamidad con que todas las provincias de la madre patria, la de Puerto-Rico y la de Cuba han proclamado por un movimiento simultáneo el célebre é inmortal *Código* Cádiz; adhesion obligatoria en cuanto su publicacion era una consecuncia de la gloriosa y sublime resolucion de esa Reina admirable que adora la España y venera la Europa, atónita al aspecto de tan heróicas é inauditas virtudes; adhesion discreta, porque con ella se evitaba el escandalo de una excision funesta y trascendental quizá al envidiable sosiego é inalterable concordia de esta venturosa y privilegiada isla; adhesion política, que hubiera nivelado al general Tacon con los heroes que han marchado á la vanguardia de nuestra regeneracion social, en lugar de confundirlo con los corifeos del sistema retrógrado, que ha conducido nuestra trabajada y miserable patria á los bordes de un espantoso abismo; adhesion finalmente santa, gloriosa y laudable, que habria completado y coronado ese grandioso ese magnífico, ese estupendo espectáculo de una nacion que se alza ella sola de la humillante tutela de infieles mandatarios, se regenera por un movimiento simultáneo y casi eléctrico, rasga el velo espeso de las insidiosas teorias con que se embelezaban sus esperanzas; y pura de crímenes y de sangre, sella su alianza perpétua con el trono, dándole por base el monumento eterno de la sabiduría y del patriotismo de los legisladores de Cádiz, erigido bajo los fuegos del cañon de Austerliz y en medio de las invencibles huestes del vencedor y del dominador de la Europa.

Pero ¿cuál ha sido mi sorpresa, cuál mi inopinado asombro, cuando, en lugar de claros testimonios de esa justa adhesion, llega anoche de retorno el estraordinario sin ninguna contestacion, sin respuesta ninguna del excelentísimo señor capitan general? ¿Cual mi indignacion al mostrarme el mismo espreso una órden del teniente de gobernador de Puerto-Príncipe, en que le intima que el correo que lleve la correspondencia de esta provincia y cualquiera otro estraordinario regrese inmediatamente despues de entregada dicha órden en razon de haber dispuesto el excelentísimo señor capitan general se corte toda comunicacion con la provincia de Santiago de Cuba? Cosas hay tan claras, tan obvias de suyo, que no necesitan comentarios, y de este número es la conducta del general Tacon. Negándose á reconocer la legitimidad de nuestra situacion y la legalidad de nuestro pronunciamiento en el inesperado hecho de incomunicarse con esta provincia se ha puesto en abierta pugna con la voluntad nacional y con la disposicion regia. Las calificaciones de un proceder semejante estan al alcance de todo el mundo.

"*Habitantes de la Provincia de Cuba.*—Yo no he jurado en valde la *Constitucion,* ni en valde la jurarán tampoco nuestros hermanos de la peninsula, vosotros mismos y la augusta madre de los españoles. Lo que han jurado mis lábios, mi espada lo sostendrá; que no he derramado mi sangre en los campos ni consagrado mi vida á la patria, para mancharla en sus últimos periodos con criminales debilidades ni sacrilegos perjuicios. En Cuba se ha jurado la *Constitucion:* en Cuba se ha de observar estricta y religiosamente hasta que la representacion nacional y la autoridad real dispongan otra cosa. El que en contrario sentido procediere y obrare, la espada de la ley lo alcanzará al punto sin remision ni disimulo. La provincia de Cuba, divorciada de la de la Habana por disposicion del general Tacon, no reconoce en el dia otra autoridad superior á la de la Reina Gobernadora, ni obedece otras órdenes que las de la Reina Gobernadora. El porvenir dirá de parte de quien, en tan penoso como escusable conflicto; se hallan la razon y la justicia, la conveniencia y la legalidad, la lealtad y el patriotismo.

"*Cubanos*—Vosotros formais un pueblo notable en todas épocas á su mansedumbre, por su respeto á las leyes, por su sumision á las autoridades legitimas, por su amor al órden, por la union y concordia de los vecinos, por su horror justisimo á los partidos y las divisiones, y sobre todo por ese espiritu de industria, de economia y de trabajo, que es la mas segura fianza de la tranquilidad pública y de la felicidad general. Virtudes tan relevantes, cualidades tan nobles, que me complazco en recordar, me garantizan que en esta ocasion adquirirán un nuevo realce en lugar de desmentirse con indiscreciones y ligerezas. Nuestra divisa es una, única, esclusiva: *Constitucion del año* 12, *Isabel II, y Regencia de su augusta Madre.*—El hábil piloto con la brújula en la mano no puede perder su rumbo: mi brújula es aquella triple divisa; guiado por ella no puedo tener escollos, desviaciones, ni precipicios.—Que descansen pues, tranquilos los cubanos y los habitantes todos de la provincia.—Que descansen en las medidas acordadas por mí para asegurar su sosiego, y precaver que ni el mas ligero disgusto turbe nuestra envidiable tranquilidad.—Que se persuadan que nuestros verdaderos, que nuestros implacables enemigos serian los que intentasen retroceder del glorioso y legítimo camino que hemos elegido á ejemplo de toda la nacion y de su augusta cabeza.—Que miren la aciaga incertidumbre de la Habana, como el último aunque impotente recurso de una conviccion despechada, como el postrero y descolorido resplandor de las ilusiones destruidas, como la lenta y final agonía de la arbitrariedad moribunda.—Y en fin, que se convenzan de que si en nuestra dificil y gloriosa situacion actual conservamos las inestimables dotes y las relevantes virtudes que han hecho tan célebre y distinguida la nombradía de este pueblo, nuestro patrimonio será la gloria, nuestros testigos la nacion entera, y nuestra recompensa la felicidad pública, la paz interior y la gratitud y bendiciones de la posteridad. Sandiago de Cuba, 20 de Octubre de 1836.

MANUEL LORENZO.

OTRA.

Soldados.—La nacion española ha proclamado la Constitucion formada por sus representantes durante la gloriosa lucha con el vencedor de la Europa: la ha proclamado el ejército, que derrama su sangre en los funestos campos de Navarra: la ha proclamado la escelsa Regenta del Reino y adorable Madre de nuestra legítima Reina, la han proclamado las provincias ultramarinas á donde ha llegado la venturosa nueva: la hemos proclamado en Cuba, vosotros y yo: solo la autoridad superior militar de esta isla reusa ó difiere sin motivo justo, tan noble y gloriosa proclamacion.

"Y aun esta misma dilacion y perplegidad serian escusables si se contuvieran en racionales y moderados límites, y se dejeran á los términos de una discreta y conciliante espectativa. Pero el excelentísimo señor capitan general nos empuja á la última estremidad, declarando incomunicada esta provincia con el resto de la isla sujeta á su inmediato mando. Esta resolucion nos veja, nos calumnia, nos ataca en nuestro honor y nuestra fidelidad: esta resolucion acrimina nuestro pronunciamiento y tiende á fustrar nuestros juramentos sagrados: esta resolucion nos coloca, por una consecuencia harto dolorosa, pero inevitable, fuera del alcance, de una autoridad, cuyos vínculos ha cortado ella misma en el hecho de contrariar la voluntad nacional y la deliberacion regia.

"Valientes militares de todas armas y grados.—Yo no conozco mas ley fundamental que la Constitucion de Cádiz: yo no conozco mas poderes, mas autoridades que las que la misma establece: yo repudio como ilegal é ilegítima toda mision que no esté en consonancia con esa ley suprema y sus forzosas derivaciones. Mi marcha está trazada irrevocablemente.:—*Constitucion* del año doce, *Isabel II:* Regencia de su augusta Madre:—héla aqui. Esta es una línea recta, única, absoluta. ¡Ay del que pretenda desviarse de ella! El menosprecio público sería su galardon, la afrenta su compañera, el castigo su resultado.

"Gefes, oficiales y soldados:—Yo he jurado la Constitucion, y nunca he jurado nada en vano. Asi lo he dicho al pais: así lo repito á vosotros. ¡Mancharía mi vida, mis antecedentes, mis juramentos con una tardia defeccion! Fiel á los unos como á los otros, nunca he dudado que vosotros lo seais conmigo. El soldado español ha sido siempre el campeon de la libertad. Testigo los campos de Villalar: testigos las cabezas de San Juan: testigos Padilla, y Lacy, y Riego, y Tor-

rijos, y el ensangretado suelo de Navarra, y los invictos muros de la ciudad de Alcides, y las gloriosas huestes, que cierran al usurpador el camino, que la deslealtad y la superstícion lo abren en nuestra infortunada patria.

Soldados.—Compañeros de armas: yo no os pido mas que una cosa: subordinacion y disciplina. Nunca he dudado de la una y la otra. Con ellas nuestros votos serán cumplidos, nuestra regeneracion consumada, nuestra seguridad profunda, nuestra tranquilidad envidiable. Lo que juramos, lo cumpliremos; lo que de nosotros espera la patria, lo ejecutaremos. Orden, union, disciplina; hé aquí nuestro triple deber. Constitucion, Isabel, Cristina: he aquí nuestra triple divisa. Fieles siempre á ella, lo será tambien por vosotros y con vosotros vuestro general—

Lorenzo.

ESPAÑA.

ESPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora:

Los secretarios del Despacho que suscriben, creen de su deber llamar la atencion de V. M. hácia un punto de conocido interés en varias relaciones. Tal es la salida del reino verificada recientemente por muchas personas notables las mas por su posicion social, las cuales tanto por las circunstancias, como por la forma en que la han realizado, dejan poca duda acerca de los sentimientos que las impulsan, y del designio que las guia. Unas han marchado al estangero sin pedir licencia al gobierno de V. M. necesitándola; otras lo han hecho despues de haberles sido esta negada; otras sin pasaporte; varias lo han obtenido cautelosamente con nombre supuesto, y algunas ha habido q' por sí ó por sus auxiliadores lo han falsificado. Proceder de este modo precisamente en los dias mismos en que la nacion y V. M. restablecian la ley constitucional, es la prueba mas decisiva de que se declaran con ella en abierta hostilidad y contradiccion, hombres á quienes en lo general no favorecen sus antecedentes políticos, y de que rompe los lazos que los unian á su patria. Esta conducta, Señora, reclama desde luego una medida de parte del gobierno, y los secretarios del despacho no vacilarán en proponerla.

Bastante justos y liberales para no negar los principios, mal pudieran desconocer la libertad de todo ciudadano en fijarse donde mas le convenga ó quiera en circunstancias ordinarias y comunes, sin ningun género de apremio ó restriccion; pero tambien saben que hay un derecho superior al de los particulares, que es el de las naciones, y que en estas debe ser el primer sentimiento el de su conservacion, y la primera ley precaverse de sus enemigos. Acaso la medida que ahora tengan el honor de proponer los secretarios del Despacho reduzca el número de aquellos y retraiga á muchos de seguir en el camino de la deslealtad y de la traicion. Ventaja sería esta por sí sola de gran monta, porque nada mas útil que no emancipar en un pais bienes ni habitantes, ni tampoco mas grato que ahorrar á su gobierno la necesidad dolorosa de castigar.

No será, pues, esta medida la de la confiscacion, afrenta del siglo en que vivimos, y borrada ya en los códigos de los pueblos ilustrados. Sin tocar ninguno de los inconvenientes de aquella; sin ofender ninguno de los principios que la condenan, podrán conciliarse los de la justicia con los de la economía y de la política. Un secuestro rigoroso, confiado á autoridades que respondan de la exactitud y fidelidad en llevarlo à efecto, y dejado en sus productos á la resolucion de las próximas Córtes, es el temperamente mas conveniente y espedito que se presenta. No ofende á la justicia porque ni escede los límites de la precaucion, y de otra parte los comprendidos en la medida pueden evitarla volviéndose á nuestro suelo. Por el contrario favorece á la primera; tanto porque puede servir en adelante à contener la influencia del ejemplo, como porque deja asegurado para lo sucesivo el medio de reparaciones ó compensaciones á patriotas, que la razon pudiera hacer necesarias. Va de acuerdo con la economía interesada en que no se desmembren familias ni capitales; y por último sirve cumplidamente à las miras politicas, porque dà la única prenda y seguridad posible contra los que abandonando nuestro suelo y desertando ostensiblemente de nuestra causa, deben ser tratados con prudente prevision, y tal vez sean contenidos por el temor de otra medida mas fuerte, asegurada desde el momento en que el secuestro se realice. El gobierno tomando por sí esta resulucion pronta, y dejando despues íntegra la materia à la deliberacion de las Córtes, cumple lo que está de su parte, y paga el tributo de justicia, de consideracion y respeto al Congreso, cuya reunion es el primer objeto de sus votos.

Para realizar estas ideas, los secretarios del Despacho presentan à V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 16 de Octubre de 1836 —Señora —A L. R. P. de V. M.—José María Calatrava —Joaquin María Lopez.—Ramon Gil de la Cuadra.—José Landero.—Juan Alvarez y Mendizabal.—Andrés Garcia Camba.

Real Decreto.

Deseando tomar las medidas mas oportunas contra los que sin legítima autorizacion se han ausentado del reino despues de jurada en él la Constitucion de la monarquía de 1812, y que estas medidas aseguren las miras políticas de una prudente precaucion, sin vulnerar los principios de justicia y sin esceder las facultades de mi gobierno, he venido en decretar, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y oido el parecer de mi Consejo de Ministros, lo siguiente:

Art. 1.° Los bienes que tengan en España los que han marchado al estrangero sin licencia, pasaporte ó autorizacion del gobierno despues del dia 15 de Agosto de este año en que se publicó en Madrid la Constitucion de la monarquía de 1812, serán desde luego secuestrados, quedando su destino y el de todos sus productos á la resolucion de las Córtes que próximamente deben reunirse.

Art. 2.° La ejecucion de esta medida queda à cargo de los gefes políticos en union con las diputaciones provinciales à que están asociadas las juntas de armamento y defensa, debiendo arreglarse á la instruccion que para ello se formarà por el ministerio de Hacienda de acuerdo con el de vuestro cargo; y entenderse en todo dichas juntas con el primero.

Art. 3.° El secuestro acordado en el primer artículo quedará sin efecto respecto á los que hallándose en el caso que él determina, vuelvan à España antes de la resolucion de las Córtes, y permanezcan en la nacion. Tendréislo entendido y dispondréis su cumplimiento.—Està rubricado de la Real Mano.—En Palacio á 16 de Octubre de 1836.—A D. Joaquin María Lopez.

ESTADO ORIENTAL.

(Del Universal del 25.)

Comandancia General de Campaña.

Exmo. Sr.—El Departamento de Paisandú se halla en conflagracion: algunos grupos capitaneados por el mulato Luna, Donato, Ruiz, Palomino y otros alterando la tranquilida pública, han llenado de consternacion los pacíficos habitantes y llaman la atencion de la fuerza que està à mis órdenes. Ya indiqué à V. E. que temiendo este acontecimiento regresaba del Rio Negro, y afortunadamente creo haber llegado á tiempo de deshacerlos àntes que causen mayores males; hoy tengo sobre ellos tropa suficiente con oficiales de confianza y pronto comunicaré á V. E. el resultado. Al tiempo que recibí los partes que en copia adjunto del Gefe Político de este Departamento tuve aviso de que Luna desarmó la partida de D. Toribio Sanchez el dia 15 en los tres àrboles y fusiló à un vecino. En el acto hice marchar una partida fuerte sobre él, y ayer 17 recibí parte de que los sublevados se hallaban reunidos en los corrales en número como de 100 hombres. Destiné al instante al Mayor graduado D. Julian Berdum con la fuerza suficiente para batirlos con ventaja, y he tomado las providencias que estan á mi alcance para perseguirlos en todas direcciones, ordenando sean fusilados en el acto todos los que se agarren con caràcter de oficiales. No sé hasta la fecha si este movimiento es en combinacion con los emigrados. Estoy en guardia, y el Superior Gobierno en precaucion tomarà las medidas que juzgue convenientes.—Dios guarde à V. E. muchos años—Cuartel General en Tacuarembó, 18 de Febrero de 1837.—Manuel Britos.—Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Ayer al medio dia se ha recibido del mando interino de la República con arreglo à la Constitucion del Estado el Sr. Presidente de la Honorable Càmara de Senadores el Sr. D. Carlos Anaya, para ejercerlo durante el tiempo que S. E. el Sr. Presidente propietario permanezca al mando del ejército. Concluido que fue aquel acto en que se procedió con la solemnidad acostumbrada el Sr. Vice-Presidente en posesion ya del cargo, dirigió la siguiente alocucion à los altos funcionarios y demas empleados públicos que estaban presentes.—

Señores: He prestado el juramento legal; y es la 5.ª vez que tengo el honor de ocupar interinamente la Suprema Magistratura de este Pais; cuento la satisfaccion de haberme hecho conocer de mis conciudadanos, para volver al reposo doméstico sin remordimientos. Hoy en circunstancias difíciles hay que arrostrarlo todo por salvar á la Patria. La poderosa influencia de los demas poderes constitucionales; las luces y esperiencia de íntegros ministros, son fuertes garantías contra los males que amenazan la paz interior. S. E. el Presidente propietario de la República, se dispone á mandar en persona un ejército de valientes. De su vigorosa accion, de su tino y patriotismo, debemos esperar el triunfo de las instituciones. Es preciso no olvidar, señores, que si ellas pueden perecer un dia no puede ser sino por la revolucion y la anarquía.

De la Frontera nos dicen con fecha 20 del que corre.—Por oficios del Cuartel General del Ejército Republicano Rio Grandense datados el 17 del presente consta lo que sigue:

Las fuerzas de aquel ejército se han aumentado considerablemente despues que cada una de las brigadas fué á hacer reclutas en sus respectivos distritos—La 1.ª y 4.ª brigada al mando de Neto se hallaba sobre este lado del Camacuá cerca del Paso de Zapata: su fuerza reunida era de 850 hombres. La 5.ª brigada se reunió á Neto y su fuerza es de 500 plazas y 2 piezas de artillería mandadas por el Coronel Agostinho. La 3.ª brigada con 300 y tantas plazas está entre Balles y Piray. La 2.ª recorre los distritos de Alegrete, San Gabriel y Misiones: en ellos habia derrotado varias partidas Imperiales y tomando porcion de caballadas aumentándose su fuerza hasta 600 hombres, y esperaba obtener la reunion de 200 misioneros que estaban en el paso de Itaum en el Ibicuy.

El Coronel Neto derrotó en Guatimin la vanguardia de Bento Manuel poniéndola en completa dispersion y matando á una porcion de enemigos: dicha vanguardia constaba de 200 hombres de caballería y 100 infantes al mando del Teniente Coronel Medeiro.

La marcha de las brigadas Republicanas á sus destinos se verificó el dia 15 del pasado.

Bento Manuel se halla acampado del otro lado del Camacuá estancia de Borjes, con 500 hombres de caballería y 200 infantes guaranies. G. Gomez con 300 hombres se dirigió para Rio Pardo para sofocar allí el movimiento; pero se retiró del camino.

Calderon siguió con Rivera y los orientales en direccion de Misiones.

La infantería Imperial compuesta de 500 hombres y toda la artillería se halla en Casa Pará, al mando del Coronel J. Crisóstomo Silva. Tabares se evadió el dia 6 con Serafin Cayetano, y Genuino, llevándose consigo el Sargento de la Guardia.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento desde el 15 del presente à la fecha.

Por el Comisario D. Manuel Inzua.

Jaime Tailor, por no haberse presentado en la Policía á su llegada...............	25

Por el Comisario D. Matias Robles.

Patricio Tinoco, por galopar............	20

Por el Comisario D. Diego Ruiz.

A Manuel Sanchez, por dar de comer a su caballe dentro del mercado...........	4
El Juez de los Corrales del Norte D. Andres Parra, ha dado cuenta haber multado á los abastecedores que á continuacion se espresan, por haber infringido el articullo 2.° del capitulo 4.° del Reglamento.	
Manuel Casales, en ps.................	8
Mariano Gutierrez.....................	24
Augusto Dejean.......................	16
Pascual Gallo........................	24
Juan Angel Agüero....................	8
Bruno Gallo..........................	8
	ps. 88
Cuya cantidad ha entregado al juri de dichos Corrales para que sea invertida en la compostura del camino como está ordenado por el citado Reglamento.	
El Juez de Paz de Arrecifes, ha dado cuenta haber multado á—	
Manuel Alvarez, por tener fallas las pesas en..................................	50
Bautista Arneus, por id.................	50
Manuel Farias, por falla en el peso de la carne...............................	10
Cuyos ciento diez pesos entregó al Sr. Cura del pueblo como está ordenado.	
El Juez de Paz de San Isidro, ha impuesto las que á continuacion se espresan, dándoles el mismo destino.	
A Roque Arias, por permitir juegos prohibidos................................	25
José Lima, por juego..................	25
Juan Colman, id.......................	25
Eusebio Mariel, id....................	25
Faustino Bustos, id...................	25
Felipe Lopez, id......................	25
Juan Paulino Lobo, id.................	25
	ps. 175

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1837.

Francisco Eizaga.

V. B.—VICTORICA.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 28.

DE HOMBRES.

Entraron..................	7
Salieron..................	6
Muertos...................	1
Existentes................	230

ESPECIES METALICAS.

MARZO 1.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro..............	118	4		
——Patrias................	117			
Pesos fuertes.............	7	2		
——Pátrios................	7	1½		
——Patacones..............	7	2		
Macuquino la de cordon.....	7	1		
Cortada...................	6	6		
Fondos públic. del 6 (últ. oper.)	60			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7¼ peniques.

Cartas que existen en el Correo venidas por el Paquete ingles Spider.

Alonso Sema	José M. Monteiro
Antonio B. Pereira	Juan V. Paranchos
Antonio M. Mendoza	Juan Viton
Antonio D. Bras	Juan Guedes
Antonio M. Sousa	Juan B. Viama
Antonio Moreira	José Gonzalez
Benito Gonzalez	José A. Caetano
Ventura Almeida	José Goncalves.
Cárlos Gorsse	Juana T. Ortiz
Damasia Ferrari	José Venzano
Domingo Ferreira	José M. Drago
Domingo Correa	José P. Lima
Domingo J. Ramos	José A. Silva
Emilia Marmol	Laureano J. Cacao
Eduardo Fabro	Leandro J. Nuñez
Enrique Meyer	Manuel J. Maza
Etcheto	Manuel S. Cunha
Francisco Bichet	Mariano Drago
Francisco Alvarez	Maria J. Tejo
Francisco Selisis	Manuel Moreira
Francisco Mahau	Miguel Machado
Francisco Alz	Manuel Cabrera
Francisco L. Barra	Manuela Belaustegui
Francisco S. Cardoso	Manuel Lopez
Francisco D. Monte	Miguel Reggio
Francisco R. Bustos	Manuel A. Pinedo
Fabiano Molina	Manuel F. Canedo
Francisco S. Marquez	Manuel Moreno
Gregorio Domota	Margarita Faggart
Ignacio Villarino	Nicolas Anchorena
Gregorio Avaos	Natal Torres
José Calzada	Narciso Martinez
José P. Lima	Petrona Delgado
Joaquin Luis Gds	Pablo J. Grandella
José Palmer	Rezabal Hermanos
José V. S. Cordeiro	Ramon Lema
Josefa Tejo	Rafael Zapata
Juan P. Varangot	Raimundo Molina
Juan Pincheiro	Samuel Rogers
José L. Blanco	Tomas G. Zuniga

MERCADO DEL OESTE

Trigo vendido en los dias 28 y 1.

627 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 14 pesos 4 reales hasta 24 pesos 4 reales, segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 28 del pasado.

Cueros vacunos	77
Cueros de carnero	174
Arrobas grasa	4
Fanegas cebada	10
Fanegas trigo	279

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Dia 28.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Henrique Spearkes,	Montevideo,	Catedral 74
Felipe Herrero,	idem	Corrientes 122
Federico Deville,	idem	25 de Mayo 32
Tiburcio Fernandez,	idem	Chile 133
José Agustin Barbosa,	idem	Maipú 4
E. M. Laury,	idem	Perú 116
Juan Gil,	idem	25 de Mayo 11
Fernando Tornsquist,	idem	Federacion 24
Lucas Llanos,	San Luis,	Corrientes 193
Joaquin Garmendia,	Entre-Rios,	Belgrano 198
Remedios Hernandez,	idem	Salta 109
Francisco Barsoete,	idem	Piedad 284.
José T. Issai,	Corrientes,	Cangallo 186
Pedro José Soralute,	Francia,	Piedad 51
José Larosa,	idem	Maypú 11
Tomas Tailor,	Rio Janeiro,	Representantes 78
Antonio Barreiro,	Santos,	Federacion 24

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 27.
3.ª PUBLICACION.

D. Patricio Salas,	Entre-Rios
Miguel Darregueira,	idem
German de Turrarte,	idem
Palermo Huergo.	Estados Unidos
Clara Garcia, 2 hermanas, una hija,	Santa-Fé
Eustaquio Garcia,	idem
Bonifacio Nazar,	Montevideo
Teresa Abad,	Sandú.

DIA 28
2.ª PUBLICACION.

D. José Gonzalez Calderon,	Entre-Rios
Jonquin de Garmendia,	idem
Dionisio Blanco,	idem
Victoriano Aguilar,	Mercedes
Henrique Spearks,	Montevideo
Antonio Contreras, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta,	Santiago
Eduardo Gonzalez, su señora Madre, tres hermanas—Sofia, Benjamina y Rita, 1 sirvienta y 4 peones,	Córdoba.

DIA 1.
1.ª PUBLICACION.

D. Cesario Hipólito Baclo, su esposa, 2 hijos, 4 peones,	Chile
Francisco Guerin,	idem
Manuel Lacalle,	idem
José Aguirre,	idem
Alejo Moine,	idem
Saturnino Castañer,	idem
José Muñoz,	idem
Estanislao Marquesi,	idem
Isidoro Sandoval,	idem
Manuel Arrascaeta,	idem
Nicolas Borda,	idem
Claudio Roy,	idem
Isac Carbonell,	Mercedes
Tomas Saollaud,	Entre-Rios
Juan de la Cruz Lamar, 2 peones,	idem
Francisco Rodriguez Landivo,	Colonia
Juan Pain, Diego Pain,	Inglaterra
Clara Magariños, 3 hijas,	A. de la China
Cándida Acosta, y Pedro Arofarena,	Paraná
José Coirolo,	Banda Oriental
Adriana Melgarejo,	idem
Lucia Melgarejo,	idem

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 1.

á D. Juan Raines y Ca
2 cajones zapatos de hombre.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
6 fardos paños punzó; 2 id. tela de cáñamo, hilo de lana de colores y agujas para bordar.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.
2 fardos paños; 4 cajones cotonias; 5 fardos lonas de 54 pulgadas.

a Renie y Mafarlane, Potosí 36.
1 cajon pañuelos de la silla; 2 cajones listados; 2 idem pañuelos de 7 cuartas; 2 idem zarazas; 1 cajon pañuelos pintados.

á Parlane Macalister, Federacion 58.
7 fardos bramantes; 3 cajones pañuelos; 2 fs. listados.

á D. Juan Best y hermanos Federacion 66
1 cajon libros en blanco.

á Mc'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
3 fardos bayetas fajuelas; 1 id. id.; 4 cajones hilo de ovillo; 1 id. zarazas de luto; 1 id. mahones 1 id. medias de lana; 1 id. botones de grito; 2 cajones zarazas; 1 id. paños; 1 id. casinetas dobles; 4 id. platillas de algodon.

a C. H. Anderson, Piedad 32.
400 barriles carbon de piedra.

á D. Carlos Tayleu, Maypú 45.
610 barras y 420 atados fierro.

á Poucel, Chacabuco 13.
9 cajas azúcar.

á Zimmerman Frazier y Ca., Belg. 66.
36 bocois arroz; 10 bolsas alpiste; 11 cuñetes tabaco.

à D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
5 docenas sillas; 10 docenas canastitas; 40 jaulas para pájaros; 30 barricas cigarros; 50 cajones idem idem; 47 pipas vino tinto; 9 medias id. id.; 5 pipas aguardiente; 5 barricas pimenton; 30 botijuelas aceite; 9 zurrones ladrillos.

á D. John A. Kiny.
14 fardos lienzos; 4 idem bramantes; 2 cajones zarazas.

à D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
3 cajones platillas de algodon; 3 id. madapollanes; 2 fardos bayetas de pellon; 1 cajon casimiras; 2 fardos paño para chaqueton; 1 id. lienzos; 1 cajon brines de colores; 2 id. blancos; 2 id. piel blanca; 2 id. género para pantalon.

à D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
2 fardos paños azules; 4 id. id. de damas; 3 id. bayetas para forro; 2 id. bayetones; 1 id. franelas; 50 cuñetes clavos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete nacional *Luisa*, capitan José Moratore, de Montevideo el 28 consignada á D. Carlos Galeano, en lastre.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, capitan Manuel Soriano de id. el mismo dia á D. Alejandro Martinez, en lastre.

Manifiesto de la barca hamburguesa *Reform*, capitan Juan Sehildknecth, de Hamburgo el 10 de Noviembre y de Cabo Verde el 18 de Enero, consignada á los Sres. C. H. Anderson —al mismo, 279 carneros y ovejas merinas, 106 corderitos, 8 perros ovejeros, 143 tablas de pino, 42 toneladas carbon de piedra, 75 cajones cristalería—á Mohr y Ludovice, 5 cajones mercancías—á Bunge Huthz, 5 cajones mercancías—á Zimmermann, Frazier y Ca, 3 cajones mercancías, 1400 frasqueras ginebra—á D. Juan Harrat é hijos, 1 cajon mercancías.

SALIDA.

Bergantin americano *Orleans*, para Nueva-Yorck.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo despachada por su consignatario D. Carlos Galeano, con cajones conteniendo bretañas, listados, hilo de carretel, zarazas para colcha, fardos bayetas, bayetones, cajones platillas, alemaniscos, zarazas, cuñetes galletitas, cajones pañuelos de lanilla, medias de seda, géneros para chaleco, pañuelos de seda, terciopelo, bayetas de dos frisas, felpa de seda, fardos paño de la estrella, casimires, brines da Rusia, pañuelos fleco de lana, id. gergas y ponchos, cuñetes pinturas, bocois aceite de linaza.

Galeota belga *Maria*, con destino á Anveres, despachada por sus consignatarios Bunge Hutz y Ca.—Cargadores:

Por el mismo, 317 fardos con 6820 arrobas lana de carnero, 10 dicho con 268 arrobas clin, 5000 aspas, 10,000 valdosas, 172 cueros vacunos, 25 fardos con 510 docenas cueros de carnero, 1 cajon muestras.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 1.

A D. Felipe Llavallol, 119 tirantes, 30 ejes, 40 arrobas cerda, 50 id. lana, 30 barricas cigarros, 55 cajoncitos id, 1 pelota miel.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin oriental *Feliz*, del Rio Janeiro el 13, con caña, azucar, tabaco, tablas &c., á Barzaco.

Bergantin brasilero *Orestes*, de Parnaguá el 6, con yerba, tablas &c., á Carreras.

Dia 25.—Polacra sarda *Teti*, capitan Francisco Campi, del Janeiro el 12 del corriente, á D. Lázaro L. de Maríz, con 10 cajas mercancías, 12 canastos tocino, 1 barril chorisos, 1000 alqueires sal, 2 barriles aceitunas, 20 cajones cremor.

☞ Dia 26.—Ballenera *Primera*, patron Santiago García, de Buenos Ayres el 22 del corriente, á la órden con un barril cerveza.

BUQUES A LA CARGA.

Para Corrientes.

La Goleta VENUS, dará la vela el 4 del entrante Marzo, admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á Francisco Rodriguez, calle de Belgrano número 12, ó en la Aduana. f 27 4p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana la Balandra ROSITA. El que guste cargar ó ir de pasage puede ocurrir en la calle de Venezuela número 56, donde darán razon f 25 6p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la muy velera balandra SAN JOSE ESPERANZA, á principios de la presente semana sin falta; admite carga y pasageros que recibirán un buen trato. Ocúrrase á la calle del Peru núm. 13½, antes de la Florida.—Tambien darán razon de tres juegos de piedra de la mejor clase de la Banda Oriental. f 24—5p

Para la Colonia y Mercedes.

Saldrá el 2 ó 3 del entrante la balandra *San Luis*. Admite carga y pasageros. Para tratar véase á su patron calle de la Victoria núm. 191. f25—5p

For Liverpool direct.

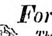

The fine fast sailing A. 1. British Barque "ISABELLA," *captain David Smith, 221 tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will be ready to receive in a few days: for terms of freight or passage, having spacious accommodation, apply to Captain Smith, or to the consignees*

RENNIE. MACFARLANE & Co.
36 calle de Potosí.
f 22

Para Sandú y Rio de la China,

Saldrá la muy velera balandra CARMEN; admite carga y pasageros para dichos destinos. Los señores que gusten tratar véanse con su patron en el Café de la Aduana. f 22—4p

Para el Rio de Janeiro.

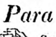

Saldrá al fin de Febrero la hermosa y muy velera Goleta americana VIRGINIA, su capit Eduardo Landman. Quien quisiere cargar ó ir de pasage ocurra á sus consignatarios

POUCEL Y Ca.,
f9 20s Chacabuco No. 13.

Para Marsella y Génova.

SALDRA sin falta el último del presente Febrero el bergantin sardo *MISERICORDIA*, su capitan Estevan Roccatagliata; buque de primera clase, clavado y forrado en cobre. Tiene la mitad de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á flete, como asimismo algunos pasageros mas, para los que tiene buenas comodidades y asegura un trato muy satisfactorio; véanse con su consignatario—

LUIS. AMADEO,
e20—s Calle de la Paz, No. 56.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

MATEO FAU, maestro tornero, previene al público que ha abierto su establecimiento en la calle de la Reconquista número 76. Los Sres. que gusten ocuparlo en su arte promete servirles á todo gusto. m1—4s

Un Perro

Se ha perdido—lleva un collar de cuero con una chapa de bronce con el nombre del Perro—MILLORD. Al que lo presente en la Fonda núm. 93, calle de los Representantes, se le dará una gratificacion. m1 3p

Aviso á los Quinteros.

EN la calle del Cabildo, alias de la Victoria, número 155, se vende Semilla de Cebolla fresca, de superior calidad. m1 4p

Pérdida.

EN la calle de Corrientes, enfrente del número 53, se ha perdido un Mate de plata con bombilla y una Peineta. La persona que las entregue en la misma casa será gratificada, sin preguntársele mas palabra ni seguírsele perjuicio. m1 1p

Se vende,

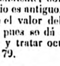

Una casa con 17 varas de frente á la calle de San Lorenzo, y 73 de fondo, que dá á la calle de la Independencia; consta dicha casa de dos cuartos, con sus correspondientes patios y cocinas, independientes de la casa, los que miran al Norte calle de San Lorenzo: una casa interior con tres habitaciones y demas oficinas precisas; y un corralon tambien independiente, con frente á la calle de la Independencia. El edificio es antiguo, pero sólido; y el precio en que se dá no cubre el valor del terreno y materiales de que consta dicha casa, pues se dá en ménos de la mitad de su valor. Para verla y tratar ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 79. m1 3p

Se vende

Una casa en la calle de Balcarce número 220, tiene sala, aposento, un cuarto mas, cocina, y todo lo necesario, y una vista al Rio como ninguna. Quien se interese por ella ocurra á la misma casa, que encontrará con quien tratar. m1 4p

Importante.

La casa baja perteneciente á la testamentaría del finado D. José Botet, calle de Belgrano número 39, se alquila, y es propia por su situacion para almacen de efectos y habitarla. Para tratar ocúrrase calle de Venezuela número 66, de diez á doce de la mañana, ó Potosí número 233, de una á cinco.

Buenos Aires, Marzo 1. de 1837. m1—3p

FUNERAL.

La esposa é hijos del finado D. VENTURA M. MARU DEL PONT, suplican á sus amigos y conocidos, á quienes no se les haya entregado la correspondiente esquela, se sirvan favorecerles con su asistencia á los funerales que se han de hacer por el alma de dicho finado en el Templo de San Ignacio, el Viernes 3 del corriente, á las 9 de la mañana. m1 2p

Aviso.

EN la calle del Paraguay número 146, se vende una Pulperia muy acreditada, de poco principal. El que se interese por ella ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. m1 4p

Se han perdido

AYER 28 de Febrero en el bajo enfrente al Fuerte, dos caballos de carro, uno zaino oscuro con dos herraduras; el otro tostado, herrado de las cuatro patas. El que pueda haberlos encontrado y los entregue en la calle de Cangallo número 16, será generosamente gratificado. m1—4p

Funeral.

D. Manuel Regueira, su esposa Da. Ana Luisa Diaz, y demas hermanos de la finada DA. MARIA ANTONIA DIAZ (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion que no se les haya entregado esquela por omision ú olvido, se sirvan acompañarlos al funeral que por el alma de dicha finada se ha de hacer en el templo de Nuestra Sra. de Mercedes el Juéves 2 de Marzo á las nueve y media de la mañana, á cuyo favor quedarán muy agradecidos.

Se previene que la casa mortuoria se halla algo trastornada con la enfermedad de parte de la familia que la habita, por cuyo motivo tenemos á bien reunir el duelo en la casa del Sr. D. Diego Calvo, hermano político de la finada. m1—1p

DESCUBRIMIENTO Util é Interesante.

EN la calle de Chacabuco números 6 y 8, del mercado cuadra y media para el retiro á mano derecha en la misma casa armeria y cuchilleria de la Buena Fé, se limpian vestidos de toda clase de géneros de seda, merino, terciopelo, sin alterar su brillo ni sus colores, y sin descoserlos, asi como los paños y toda clase de géneros; y se ofrece quitar toda clase de manchas de grasa, de aceyte, ó cualquier otro cuerpo craso, valiéndose al efecto de un específico nuevamente recibido de Francia ignorado hasta ahora en el pais, comprometiéndose á dejarlo con su primitivo color y lustre, dando asi á una pieza que quedaria inutilizada un nuevo valor y realce por un precio muy moderado. m1—8p

Aviso.

SI alguna persona de familia necesitase del servicio de una Señora pobre, para ama de gobierno ó cuidado de niños, puede ocurrir á esta Imprenta, dejando el número de la casa de su habitacion, á donde se le presentará la interesada. f 28 4p

Se necesita,

UN hombre ó un muchacho que sepa el idioma del pais y el aleman para ocuparlo en el campo, que siendo de buena conducta se le hará un buen partido. Ocurran á la fonda frente á la Sala de Representantes 93. f 28—4p

¡Viva la Federacion!

SE necesita una jóven para Preceptora del Colegio de Niñas Huérfanas. La que se considere con las aptitudes necesarias para desempeñar este destino, puede personarse en la casa habitacion de la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, calle de Chacabuco número 182. f 28 3g

Se venden,

CAJONES vacios grandes. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 47. f 28—6s

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Juéves, 2 de Marzo, á las 11 en punto, se han de rematar indispensablemente, por conclusion de una cuenta— 200 botijuelas de aceite de comer, 50 canastos idem idem, 12 bolsas azucar, 10 cajones pasas de uva moscatel, 2 bocois galleta americana, 119 rollos tabaco negro del Brasil, aceitunas eprensadas; y otros artículos.

POR EL MISMO.

Sin la menor reserva á la mejor postura, á plazos que se estipularán al tiempo de la venta. En casa de los Sres. Nicholson Green y Ca., calle de la Universidad núm. 70.

En los dias 8, 9 y 10 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana, principiará á rematarse sin reserva los articulos que abajo se detallan, *á saber:*

Cuchillos de punta de varios surtidos mui superiores, cuchillos y tenedores, nabajas finas y ordinarias, cucharas de platina, azuelas, acero de Milán, limas surtidas, hoces, tigeras de trasquilar, botones de tirador, cerraduras de baul de caja y de cajon, candados finos y ordinarios, brocas llaves de bronce, serruchos y sierras, palmatorias de bronce, puñales superiores de varias menas y clases, limas de serrucho, achas eslabones, tiradores de cómoda, llaves de coche, llaves de caja, taladros con 24 y 36 piezas, hebillas estañadas y plateadas, destornilladores, argollas de tornillo, compaces, bandejas con el retrato de S. E. el Restaurador de las Leyes, tijeras en cartones, dedales fondo de acero, un surtido de bijouteria, cordeles y líneas de cáñamo superiores, hilo de acarreto, hilo de carretel, paraguas de algodon, encajes, y un surtido completo de ferreteria y merceria y efectos de otras clases que se manifestarán en los dias de la venta.

POR J. J. ARRIOLA. De Muebles.

El Jueves 2 de Marzo, á las once en punto de la mañana, en la casa Quinta sobre la Barranca que mira al camino de Barracas del finado Sr. General D. Juan Ramon Balcarce, y por tener que desocupar la casa se rematará todo el menage que consiste en una coleccion de muebles de primera clase, 1 cómoda con tocador, 1 id. sin él muy finas, 1 ropero idem, 2 mesas de arrimo id., 1 idem de idem mas grande, 1 id. para tó idem, 2 cajas muy buenas, 1 docena sillas de esterilla id., un sofá id., un escritorio id., 4 cuadros de Alejandro Magno, 2 idem de Stora y Hebe, 2 idem de la Batalla de Navarino, 6 idem de la destruccion de la familia de Luis XVI, un relox de sobre-mesa muy bueno, una cómoda fina con armario, una arpa mui buena, un lavatorio de caoba idem, un relox para la pared, uno idem de oro para bolsillo de hechura moderna, dos bombas, una araña hermosísima, una cuja camera, un coche con guarniciones de buena construccion y rodado, unas guarniciones nuevas para birlocho, algunos cajoncitos de cigarros habanos muy buenos, y otros varios útiles para el uso de casa que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO. De Pianos y demas Muebles.

El Viernes 3 de Marzo, á las 11 de la mañana, para arreglo de negocios se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo lo existente en la casa número 96, calle del Perú antes de la Florida y son los siguientes:—

Un piano hechura de pierna de calson muy bueno, 3 dichos cuadrilongos, 1 idem perpendicular, 2 banquitos para idem, 3 reloges de campana, un escritorio portatil, una alacena con vidrieras, una estufa con 6 caños, espejos grandes y chicos, figuras doradas y bandejas, barnis fino, dicho mas superior, un sofá de madera, algunas puertas con vidrieras, vasos, copas y platos medianos de cristal, sillas de madera americanas, una alfombra de jergon, candeleros, tocadores, mesas de varios tamaños, 1 silla nueva de hombre para montar, otros varios útiles y menudencias existentes para uso de casa.

Al mismo tiempo para chancelacion de una factura de loza, se rematarán algunas docenas de tazas pintadas para caldo, fuentes ondas y planas blancas y de orilla, platos de loza azul fina playos y ondos.

POR EL MISMO. DE MUEBLES.

El Mártes, 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la Litografía de la propiedad del Sr. C. H. Bacle calle de la Catedral No. 17, con motivo de trasladarse para Chile, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el umenage correspondiente á dicho Señor, cuyo pormenor se detallará oportunamente.

AVISOS.

Se necesita

UN conchavado en la calle del Restaurador, ántes de la Biblioteca, No. 124. f 28—4s

Aviso á los Fabricantes de Velas.

EN el número 91 calle de Belgrano, se fabrican todas clases de Moldes de Velas, iguales á los mejores de Inglaterra. Los Fabricantes los encontrarán siempre listos para probarlos. f 28 30p

Aviso.

FRANCISCO GRAS y SANTIAGO OREL, tienen el honor de anunciar al Público, y á sus amigos, que han comprado la Fonda de la MARINA, situada calle de Cuyo número 1, en la que sirven con el mayor esmero y prontitud, á precios equitativos. f 28 4p

Aviso á los dependientes de Botica.

SE necesita uno que tenga buenas aptitudes. En esta Imprenta darán razon. f 28—4p

Ejercicio para el trance
DE LA AGONIA.

PRACTICA DE VISITAR LOS *SAGRARIOS.*

ESTACIONES DE LA VIA-SACRA.

LAS SIETE PALABRAS.

Se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Se vende

Un criado de todo servicio, de edad de 28 años. El que se interese por él ocurra á la calle de la Victoria número 102. f 27 5p

Aviso Interesante.

EN la calle de los Representantes número 251, se precisa de una conchavada para la cocina. Se advierte que solo se tomará llevando buenas recomendaciones. f 27 4p

Aviso.

EL que abajo firma, ha trasladado su almacen de la calle de Potosí número 72, á la del Perú número 51.

f 23 3p — *Ramon Idoyaga.*

AMA DE LECHE.

UNA morena sana y robusta busca conchavo para criar. Ocúrrase á la calle de Potosí en la Nacion Quissaman, que allí darán razon. f 27—3p

¡Viva la Federacion!
COLECTURIA GENERAL.
Aviso al Público.

DE órden de la Colecturía General se anuncia al Público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos siguientes—

3½ docenas fuelles para chimenea,
4½ idem tiradores de algodon,
3 gruesas lapices,
5½ docenas plumas de acero con sus lapiceros,
4 cajoncitos con 72 lunas de espejo,
24 paquetes tiras bordadas con 12 tiras cada paquete averiadas,
6 pañuelos bordados idem,
12,500 plumas de escribir,
109 juegos crisoles de á 3, 4 y 5 cada juego,
180 astas, 10 cueros de nonato,
6 espadas vainas de laton,
1 recado y su carona,
1 pellon de hilo,
1 sobre-puesto de suela,
1 freno con copas,
8 piezas bramantes
60 bonetes para hacer sombreros,
6 ollas de fierro,

En cuya virtud se invita á los interesados á que concurran á sacarlos en el término perentorio de 15 dias contados desde esta fecha, vajo apercibimiento de que si asi no lo ejecutan perderán el derecho que á ellos tienen y se venderán en público remate segun órden establecido y sin admitir reclamacion alguna pasado el término indicado. Buenos Ayres, Febrero 22 de 1837.

f 22—15g — *Francisco M. Ramiro.*

Interesante á todos

Se ha publicado por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que emplean gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

ALMANAQUE DE ESCRITORIO
Para el año 1837.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

Se vende

La Quinta en Barracas de la Señora de Terrada. El que se interese en su compra ocurra á la calle de los Representantes número 251. f 27 4p

Sirvienta.

SE necesita una que sea de alguna edad y circunspeccion, para lo interior de una casa de tres personas; se le dará un buen estipendio siendo buenas sus aptitudes, y si fuese esclava se le tomará para beneficiarla. En la calle del Perú, (antes de la Florida) número 185, darán razon. f 27 8p

Atencion

A la abrasadora quemazon ó verdadero Baratillo en la calle de los Representantes número 24——A SABER—

Tafetanes anchos de diferentes colores, muy buenos, á 20, 25 y 30 reales
Macedonias de colores para vestidos de bailo á 3 pesos
Vestidos de cambrai bordados de realce en seda á 15, 16 y 17 pesos
Condores ó géneros de la India para vestidos, anchos, muy firmes, á 11 y 12 reales
Cocos franceses de gusto para luto, muy finos, á 10 y 11 reales
Pequines franceses á 6, 7, 8 y 12 reales
Indianas francesas firmes á 7 y 7½ reales
Zarazas oscuras muy firmes á 6, 6½, 7 y 8 reales
Idem para colcha francesas á 5, 5½, 6 y 7 reales
Idem antes para vestido, finas, á 7 y 8 reales
Idem de colores á 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 reales
Cantones obscuros dobles á 12 y 14 reales
Paños entrefinos á 10 pesos
Un surtido de pieles y cotones baratos
Irlandas de hilo con 14 varas pieza á 27, 28 y 30 pesos
Bramantes de hilo anchos á 2 pesos
Platillas de hilo de 33 varas á 30 ps. pieza y vara á 7 rs.
Alemaniscos de hilo anchos á 14 reales
Idem adamascados á 3½ pesos
Pañuelos franceses, imitacion de seda, firmes, á 8 reales
Idem guigales en percal á 7 reales y 10 pesos docena
Idem de rebozo alemanes de 7 cuartas, fondos oscuros á 5 y 5½ pesos
Idem bordados de realce á 10, 11 y 12 reales
Id. granadinos para taparse de mucho gusto á 25 y 30 ps.
Idem de Tibé hermosos á 25 y 30 pesos
Idem cristinos á 23, 25 y 28 pesos
Idem porteños á 16 y 17 pesos
Idem de la China á 28, 36 y 40 pesos
Idem de raso floreados á 3 y 3½ pesos
Idem de gacilla buenos á 3½ pesos
Un surtido general de listados á diferentes procios, muy baratos
Casimiras á cuadros de la India á 4 pesos
Trué de algodon fino á 7, 8 y 9½ reales
Capotes de barragan á 30 y 40 pesos
Medias de seda á 4½, 5 y 8½ pesos
Guantes de seda á 12 y 14 reales par
Esclavinas de mucho gusto á 14, 15, 20, 30 y 40 pesos
Corinas largas á 20 pesos
Mantas españolas blancas y negras de muy buen gusto á 20, 25 y 30 pesos
Un surtido de velos y pañuelos de punto, diferentes tamaños, baratos
Encages anchos bordados á 3, 4, 5 y 6 reales
Blondas negras anchas á 1 real

Todas las personas que se dignen concurrir á la espresada Quemazon ó Baratillo, podrán ver un surtido mucho mas estenso del que se anuncia, y se darán á unos precios muy equitativos. f 27 10p

Interesante.

SE previene á los Señores del gremio de Panaderos y fabricantes de harina, que en la muy conocida casa del Sr. Viñas, hoy del Sr. Gonzalez, se reciben moliendas, asegurando la mayor pulcrosidad. Tambien se venderá buen pan.

O'GORMAN.

f 27 6p

Interesantísimo.

PARA chacelacion de cuentas, se ofrecen los siguientes efectos á precios muy moderados, en la casa número 12 calle de la Universidad—

Papel de cartas, larga mena,
Idem corta id.,
Abanicos de la India,
Rasos de colores de mucho cuerpo,
Cajas de pintura fina con todo lo necesario,
Celosias de ventanas de la China,
Idem idem mas finas,
Cuerdas de guitarra y de violin surtidas,
Tantos ó fichas de nacar,
Cintas tupidas para cinturon,
Cintas de medio liston muy dobles y buenos colores,
Pañuelos de seda negros de buena calidad,
Gros de seda liso color punzó,
Pañuelos blancos de seda lisos,
Idem idem adamascados,
Idem punzoes idem,
Idem blancos de cambray de yerbas,
Gacilla de seda verde adamascada,
Fleco de seda punzó,
Chaquetas de mahon blanco,
Botones grandes de nacar,
Lentejuelas de oro y de plata
Yesqueros con eslabon y yesca,
Juegos de corales,
Felpa de seda para chalecos.

f 27—30p

Se compra

UNA silla de montar á caballo acolchada de las antiguas españolas, que no esté quebrada; el que la venda ocurra á la calle de la Federacion número 8, cuarto alto de balcon. f 27 4p

Breviarium Romanum

CLEMENTIS VIII & Urbani VIII auctoritate recognitum. Additis etiam officiis Sanctorum hispanorum &c. &c., 5 tomos pasta fina de 1832.

Catecismo de Fleury con láminas; Ovidio con notas; Oficio de la Semana Santa con laminas finas, &c. &c.

Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú número 60, cerca del Correo viejo. f 27 4s

Aviso

Se vende un criado por no querer servir en la casa, en la cantidad de mil pesos moneda corriente. El que quiera ocurra á la casa que sigue al número 232, calle de Belgrano. f 24 4p

Aviso.

SE vende el hermoso rincon de Lopez situado al Norte como á 18 leguas de la capital, compuesto de dos y media leguas cuadradas, mas ó ménos, con el frente al rio Paraná, circundado de arroyos permanentes, campos hermosísimos y los mas elevados de esta provincia, con puestos, lavaderos, bañados firmes, y lo mejor que se puede desear tanto para ganado vacuno como para merinos por ser libre de carretilla.

Se vende una estancia en la Banda Oriental con las existencias siguientes, 2000 cabezas ganado vacuno, 2500 ganado lanar, entre estas 500 mestizas, 51 carneros merinos, como 300 cabezas yeguarizo, como 100 caballos y redomones; buenos ranchos nuevos, corrales grandes de buena madera &c. Los campos son arrendados, superiores, y con aguadas permanentes; se recibirá en pago una casa en ésta si está situada en buen barrio.

Se venden terneros de esta yerra.

Se compra una estancia que esté á una distancia como de 20 á 40 leguas con buenos campos, aunque sean en enfiteusis.

Se toma dinero á réditos sobre hipoteca de finca libre de todo gravamen. Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somosa, calle del Perú. núm. 23. f 27—

Aviso al Público.

SE previene á los Señores y Señoras que necesiten ventosas, sangrias ó sanguijuelas, recien venidas de Europa, que se venden á un precio muy acomodado, y se pondrán á 12 reales, en la calle de Cuyo número 208, cuartos de D. Reimundo Rial, de San Nicolas una cuadra para la Plaza nueva doblando para el campo, sobre la izquierda, en la Barberia de

f 25—5p — FELIZ LEON.

Se vende,

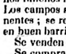

Una casa esquina; con mostrador, armazon &c., con trastienda, un cuarto, cocina y pozo de balde, y un cuarto á la calle; con 30 varas de frente y 40 de fondo. En la calle del Restaurador Rosas, núm. 212, darán razon. f 25 4p

Se alquila

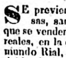

Una casa de seis piezas, cosina, dos patios, pozo &c., situada en la calle de Venezuela núm. 114. En la misma casa darán razon. f 25—4p

Cocinero.

SE necesita uno; en la calle de Maypú número 4, darán razon. f 25—4s

¡Interesante!

SE vende un terreno compuesto de una y media cuadra cuadrada, con un edificio propio para barraca ú otro giro, incluso una casita con cinco piezas de habitacion, situado en el camino de San José de Flores, un poco mas adelante de la Capilla de D. Carlos; se dará en las dos terceras partes de su tasacion, ó se combiará por una casa que no esté muy retirada del centro de esta ciudad. El que se interese ocurra á la calle de la Victoria núm. 166. f 25—4p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se han de celebrar nuevas almonedas y remate de la casa panadería y demas existencias contenidas en el inventario de embargo de la propiedad de D. Carlos Naon, vecino de San José de Flores, que han sido retasadas por la cantidad de 72,799 pesos ½ real, sobre cuyas dos terceras partes hay ofrecida la cantidad de veinte y cinco pesos; y se señalan los dias 1, 2 y 3 del próximo Marzo para dichas almonedas á las puertas del Consulado desde las once de la mañana hasta la una. Las personas que se interesen en la compra y quisieren imponerse de la nueva tasacion, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Febrero 25 de 1837.

Faustino Ortiz de Oroño,
f 25—4p — Escribano del Consulado.

Se vende,

SAL de Setubal á bordo, blanca y grano grande. Ocurran calle de Maypú núm. 45. f 25—12s

Al que quiera acomodarse.

SE necesita un jóven que tenga regular letra, y buenas recomendaciones; para un escritorio. El que tenga estas cualidades ocurra á la calle de la Victoria núm. 181. f 24 4p

LITERATURA.

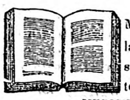

En la Nueva Librería de MOMPIE E ISAC, calle de la Reconquista número 72, se hallan las obras siguientes—

MEDICINA Y CIRUGIA.

Nuevos Elementos de Medicina arreglados á la Nosografia por Capuron, 1 tomo; Elementos de Patología General por Chomel, 1 t; Tratado Elemental de Fisiologia por Mr. de Magendre, 3 t; Principios Generales de Patologia por Andral, 3 t; Nuevo Manual de Anatomia por Magrier, 1 t; Tratado de las Ulceras de las Piernas, 1 t; Elementos de Farmácia por Carbonell, 1 t; Compendio de Farmacológia por Carrasco, 2 t; Formulario Portátil por Richard, 1 t; La Medicina Curativa por Mr. Le-Roy, 1 t; Diccionario de Fiebres por Nuñez, 1 t; Tratado de Medicina Práctica por Nistew, 1 t; Tratado de Operaciones de Cirugía por San German, 1 t; Compendio de Medicina por Bruseris, 1 t; Elementos de Botánica por Bichard, con láminas, 2 t; Foxicologia ó Doctrina de Venenos y sus antidotos por Plenck, 1 t; Enfermedades Nerviosas ó el Onanismo por Fisot, 1 t; Compendio de Medicina Práctica por Sanz, 3 t; Fernandez Principios de Cirugia, 1 t; Compendio de Clinica Médica por Marlinet, 1 t; Compendio Anatómico por Lopez, 2 t; Revolucion de la Medicina por Cabanis, 1 t; Enfermedades Gotosas por Borthez, 1 t; Enfemdades de la Gota por Corte, 1 t; Curso de Cirugia, 1 t; Compendion Elemental de Fisiologia, por Coll, 1 t

DEVOTOS.

Imitacion de Cristo por Kempis, en castellano, 1 t; Ejercicios Espirituales de la Madre Agreda, 1 t; Finezas de Jesus Sacramentado para con los Hombres, 1 t; El Cristiano en el Templo por el Marques de Caracciolo, 1 t; Epistolas Católicas de San Pedro, San Juan, Santiago y San Judas, 1 t; Directorio de la Confesion General por porto-Mauricio, 1 t; Ejercicios de San Ignacio de Loyola por Turrubia, 2 t; Dios inmortal padeciendo en carne mortal, 1 t; Pensamientos Cristianos para todos los dias del mes, 1 t; El Alma al Pié del Calvario, 2 t; Ordinario de la Misa, 1 t; Semana Santa, 1 t; Espíritu de la Biblia, 1 t; Milagros de Jesu-Cristo, 1 t; Ramilletillo de Divinas Flores, 1 t; Craset, Consideraciones Cistianas para todos los dias del año con los Evangelios de todos los Domingos, 4 t; Vida de Santa Getrudis, 1 t; Vida devota por Sales, 1 t; La Biblia Bulgata Sétira por D. Felipe Lino de San Miguel, adornada con hermosas láminas, 15 t; Tratado de la Tribulacion, 1 t; Rodriguez Ejercicios, 4 t; Cementerio de la Magdalena, 1 tomo.

NOVELAS.

Amor, Misterio y Espiacion, 1 t; Pamela Andreus, 8 t; Rosa ó la Niña Méndiga por Misttres Bennett; La Eponina, 2 t; El Caballero de San Jorge, 1 t; La Celina, 1 t; Noches Lúgubres por Cadalso, 1 t; Amor y Gloria ó la Ciudadela de Amberes, 1 t; Galeria Fúnebre; 12 t; Clara Harlowe, 9 t; La Muger Sensible, 1 t; La Doncella de Misolongi, 2 t; Aventuras de un Elegante, 1 t; La Conquista de Valencia por el Cid, 2 t; El Nuevo Robinson, 2 t; El Castillo de Kenilwort, 4 t; Abasa y Bermeciies ó la Invencion del Organo, 1 t; Vida del picaro Guzman de Alfarache, 2 t; Coleccion de Novelas de Madama Genlis, 2 t; Sofia y Enrique, 2 t; Luisa ó la Cabaña, 1 t; La Filósofa en el Tajo, 1 t; El Oficial y el Tejedor, 1 t; El Viajador Sensible, 1 t; El Emigrado Frances, 1 t; Cartas de Napoleon á Josefina, 3 t; La Seduccion y la Virtud ó Rodrigo y Paulina, 3 t; La Vision Filosófica, 1 t; La Caprichosa Penitencia, 1 t; Vida de D. Diego Torres, 1 t; El Castillo de San Iberto, 1 t; La Cueva de Benidolech; Pablo y Virginia, 1 t; Las Genelas, 1 t; El Duque de Richstard, 1 t; Gilblas de Santillana, 5 t; Redgeonlet por Walter Scott, 5 t; Quintin Durbal por idem, 5 t; Ivanhoe de idem, 5 t; El Oficial Aventurero de idem, 2 t; El Anticuario de idem, 5 t; Roberto Conde de Paris de idem, 4 t; El Bravo de idem, 5 t; Arturo é Isaura ó las Cautivas de Unflano, 2 t; La Princesa de Wolfenbutel, 2 t; Los Tártaros en Silesia, 1 t; La Malvina, 3 t; El Solitario, 2 t; El Renegado, 3 t; La Corina en Italia, 4 t; Elena y Roberto, 2 t; El Pirata Generoso, 1 t; El Corsario, 1 t; Las Cuitas de Verter, 1 t; Gonzalo de Córdoba 2 t.

HISTORIAS.

Historia de los Animales por Cubier, con láminas, 2 t; de Amelia Bot, 5 t; de Carlo Magno, 1 t; Historia Romana para niños, 1 t; de Inglaterra para niños, 1 t; Historia General del Género Humano, 3 t; Curso de Historia por Cuay, 5 t; Historia de Inglaterra, 1 t; Idem de la Filosofia por Lapeña, 3 t; Idem de la Inquisicion de España por Llorente, 10 t; Idem de Oliberos de Castilla, 1 t.

VARIOS.

Selectas Sagradas, 1 t; Idem Profanas, 1 t; Quinto Horacio en español y latin, 1 t; Lecciones de primeras letras por Monfort, 1 t; Ortografia Castellana, 1 t; Gramática idem, 1 t; Obras de Vives, 8 t; Idem de Feijó 19 t; Almeida Recreaciones Filosóficas, 11 t; Principios de Literatura por Bateaur, 9 t; Historia Eclesiástica por Dereeus, 8 t; Manual de la Criada Económica, 1 t; Arte de Cocina por Altamiras, 1 t; Manual del Naturalista, 1 t; Idem del Estadista, 1 t; Idem de Confesores, 1 t; Prontuario Militar, 1 t; Manejo Mecánico para la Tropa, 1 t; Guia del Oficial en Campaña, 3 t; Carta Pastoral por Valero, 1 t; Cartas Persianas, 2 t; El Evangelio en Triunfo, 4 t; Evangelio de San Mateo, 1 t; Galnido Rúbricas del Misal Romano, 1 t; Jamin Antídoto contra los Malos Libros; Escrito sobre la Grecia por Chateaubriand, 1 t; Toxar Exortaciones Patéticas, 1 t; Compendio de la Mitologia, 2 t; Juicio Crítico de Moratin, 1 t; Pensamientos de Pascual 1 t; Arte de Loteria, 2 t; Gobierno Eclesiástico, 1 t; Obras de Garcilaso 1 t; El Novicio Capuchino, 1 t; El Eclesiástico Perfecto, 1 t; La Revolucion Examinada, 1 t; Noti Nativitatis, 1 t; Arte de Herrar, 1 t; Reflecciones sobre América, 1 t; Colomer Reflecciones sobre las Costumbres, 1 t; El Hombre en la Agonia, 1 t; Opúsculos sobre la Cerveza, 1 t; Octava de Pentecostes; Causas Secretas sobre la Insurreccion de la Polonia, 1 t; Riquezas de las Naciones, 1 t; Bufon de los Niños, 1 t; Esquiel Catecismo Litúrgico, 4 t; Analisis Químico por Tenard, 1 t; Comercio de los Romanos, 1 t; Catecismo Romano, 1 t; Geografia del Rin, 1 t; Oficio de Difuntos, 1 t; Conducta de Confesores, 1 t; La Religiosa Instruida, 1 t; Guerras de Granada, 1 t; Viages á Italia, 1 t; Vagli de vera Religione, 2 t; Apologia de los Amos, 1 t; Defensa de los Pueblos contra la Tirania de los Reyes, 1 t; Compendio del Viage de Anacarsis, 2 t; El Año de 1831 ó Cartas de un Ilustre Personage, 1 t; Grandeza Mejicana, 1 t; El Verdadero Derecho Natural por For, 2 t; Veladas de San Petersburgo, 3 t; Juegos de Manos, 1 t; Junario Perpétuo 1 t; El Orden de las Sociedades, 2 t; El Hombre de Estado, 3 t; El Cazador Instruido, 1 t; Paraiso Racional de Lopez de Aquila 1 t; Belarmino Doctrina Cristiana, 1 t; La Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles Descubierto, 1 t; Catecismo Histórico para los Niños, 1 t. f 24—6p

Se necesita á la mayor brevedad.

EN la calle de Chacabuco al lado del núm. 174 una ama de leche, y teniendo esta buenas recomendaciones de su conducta, se le pagará un buen salario. f 24—4p

Aviso.

SE desea acomodar un cocinero de muy buen servicio, y dará buenas recomendaciones de su conducta. En la calle del Perú número 126 darán razon. f 24—4p

OJO.

EN el Almacen número 56, calle de la Paz, acaba de recibirse los siguientes artículos, que se darán á precio muy acomodado—

Papel florete superior
Id. de estraza chico y grande, catalan
Id. de estracilla
Id. grande pardo y azul
Anchoas en barrilitos
Piola é hilo acarreto
Queso de Flandes y salchichones de Italia
Alpiste, anis, azufre en rollitos y cominos
Vino frontiñan superior, en cajones
Pasas de Málaga y morteros de mármol
Pelo de vara, para añadidos, superior
Azul de Prusia y naipes de todas clases
Esencias de todas clases de primera

Azogue, cremor cristalizado, maná, semilla de lino, mercurio dulce lavado, aceite de castor, goma arábiga, miel de abejas, minio, gala de Soria, ópio rebrico, sal agreta, jalapa, cantáridas, carbonato de soda, ácido tártarico, argollas y candelitas del número 1 á 6, y otras muchas drogas. f 24 15s

Se vende,

Por el ínfimo precio de *seis mil* pesos la casa situada en la calle de Maipú frente al número 302, dicha casa está edificada en terreno de 9 varas de frente y 40 de fondo, y su edificio consta de 4 habitaciones, cocina y demas oficinas precisas: toda es de azotea y construida ahora 4 años. Para verla ocúrrase á la casa contigua, y para tratar al encargado de su venta, calle del Cerrito frente al número 9. f 25—4p

Interesante á los quinteros.

EN el almacen número 56 calle de la Paz, hay unas pocas libras semilla de cebolla nueva y á la prueba, á precio muy acomodado. f 23—15p

Colchones de Lana y Paja.

EN la Tapicería y Almacen de Colchones No. 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco, se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana y de paja, baules de la China en los que no entra polilla, adornos para colgaduras de todas clases; fleco para cortinas y sofaes con asiento elástico.

Se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda.

Se componen sofáes y colchones viejos de manera que quedan como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. f 23—6p

AVISO.

SE hace saber á todos los que tengan demandas contra la barca americana LEOPARD; presenten sus cuentas en casa del abajo firmado calle de la Federacion núm. 24, antes del dia 5 de Marzo, para que se puedan hacer dichos pagos justamente antes de la salida de dicho buque, advirtiendo que despues de esa fecha no quedo responsable. Febrero 23.

f 23—10s — JACOB C. FLINK, Consignatario.

Se vende

UN terreno con lo en él edificado, situado en la calle de la Federacion, (antes de la Plata) señalado con los números 213 y 215; el cual consta de 15 varas de frente y 70 de fondo. Para verlo y tratar, ocúrrase á la calle del Cerrito frente al núm. 11. f 22—5p

Aviso al Público.

EN el Almacen nuevo calle de la Federacion, ántes calle de la Plata No. 199, se vende lo siguiente—

BEBIDAS.

Caña blanca superior á peso la cuarta
Ginebra de Holanda buena á id. id.: id. á 6 reales idem
Anis de Mayorca á peso idem
Aguardiente á prueba de aceite, de 35 grados á 14 reales id
Vinagre superior de yema á 5 reales idem
Vino carlon á 4½ reales idem
Vino de Málaga dulce á peso id.: id. de la tierra á id. id.
Vino seco á peso idem; idem de Jerez á 12 reales idem

VINO EMBOTELLADO.

Vino de Jerez á 20 reales botella
Idem Málaga dulce y seco á 20 idem idem
Idem Madera á 3 pesos idem
Idem Frontiñan á 22 reales idem
Idem Burdeos á 2 pesos, á 20 reales, y á 3 pesos botella

COMESTIBLES.

Bacalao á 5 reales libra; idem por arroba á 12 pesos
Harina superior de garvanzos á peso la libra
Arroz de la Carolina a 4 reales idem
Almidon de trigo a 4 reales idem
Café Molido superior á 18 reales idem
Idem en grano á 11 reales idem
Cigarrillos buenos á 5½ reales el peso
Cigarros de hoja puros á 20 reales el atado y á 3 pesos
Yerba paraguaya y parnaguá
Tabaco picado; tabaco americano
Azucar blanca á 7 reales, y terciada blanca á 6 reales
Té de todas clases
Una porcion de loza, y otros varios renglones.

f 21 6p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado el 21 de Noviembre en el Diario de la Tarde, cura radicalmente toda clase de fistulas y llagas encanceradas con huesos cariados; tambien cura los ahogos, lamparones, dolores reumáticos, diviesos, inchazones, el cangro, las almorranas, el mal de San Lázaro, las llagas y toda clase de fistulas en cualesquiera parte que sea de la máquina; cura toda clase de tos que proceda de asma, y tambien el tisis; ha salvado pies, manos y dedos. La persona que quiera imponerse del sin número de individuos que han sanado de todas las enfermedades que cita este aviso, ocurra á la calle de las Piedras No. 158, que darán razon. f 20 10p

Ojo á la Conveniencia.

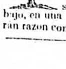

Se oferta una Cháera con ocho cuadras de terreno para sembrar, y poblaciones buenas, sin mas recompensa que el cuidado de dicho establecimiento y el aseo en las poblaciones. Asimismo se necesitan tres ó cuatro peones, para todo trabajo, en una chácra inmediato á esta. En esta Imprenta darán razon con quien deberá tratarse. f 13 12p

Se vende,

La casa esquina núm. 384 calle de Venezuela y núm. 166 calle de Lorea, edificada en un cuarto de tierra de frente, con esquina, dos trastiendas y un altillo; contigua casa adentro, su primer patio, sala, dos dormitorios con pisos embaldosados y dos oficinas; segundo patio, tres cuartos y dos cosinas, pozo de valde, pileta, todo cercado de pared, y su huerta por separado con una casita, todo de azotea. En la calle de Belgrano núm. 131 se hallará con quien tratar. f 15—15p

Tierra Romana,

DE calidad superior, recien llegada. Se halla para vender á un precio cómodo, en la calle de la Reconquista número 41. f 16—15p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.